

| ORDEN DE COMPRA | | Nº: | 60-00043-24 | | |
|---|---|---|--|--------------------|------------------|
| R-0361 | | Cite: | AJ/DNAF/DA/OCPC/43/2024 | | |
| DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION | | | | | |
| Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 00098 | Objeto de Contratación: | ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE LA OFICINA NACIONAL Y PARLANTES MANOS LIBRES PARA LA DRLP DE LA AJ – GESTIÓN 2024 | | |
| Fecha de Elaboración: | 30-jul-24 | Lugar: | LA PAZ - BOLIVIA | | |
| Unidad Solicitante: | DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION | Modalidad de Contratación: | MENOR | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre o Razón Social: | ONETECHNOLOGIES S.R.L. | Propietario o Representante Legal: | PATRICIA JACQUELINE GONZALES TAPIA | | |
| Dirección: | ZONA CENTRAL AV. 16 DE JULIO N° 1566, EDIFICIO 16 DE JULIO | Correo Electrónico: | jacqueline.gonzales@onetech.com.bo | | |
| Teléfono: | 2292186 | NIT o CI: | 312884022 | | |
| Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/56/2024 con fecha de recepción del 25 de julio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/237/2024 recepcionado el 25 de julio de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones: | | | | | |
| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Bs | Precio Total Bs |
| 1 | CAMARAS WEB MARCA: LOGITECH MODELO: C920 | Pieza | 2 | 1,160.00 | 2,320.00 |
| 2 | DISCOS DE ESTADO SOLIDO MARCA: KINGSTON MODELO: A400 | Pieza | 10 | 540.00 | 5,400.00 |
| 3 | PARLANTES MANOS LIBRES MARCA: POLY MODELO: SYNC 20 | Unidad | 3 | 1,850.00 | 5,550.00 |
| 4 | AURICULARES MARCA: LOGITECH MODELO: H390 | Pieza | 2 | 650.00 | 1,300.00 |
| 5 | SWITCH DE 5 PUERTOS MARCA: TP-LINK MODELO: SF1005 | Pieza | 4 | 132.50 | 530.00 |
| SON: QUINCE MIL CIEN 00/100 BOLIVIANOS | | | | | 15.100,00 |
| CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO | | | | | |
| Nota: Según de cotización presentada en fecha 24 de julio de 2024 y documentación legal remitida el 29 de julio de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. | | | | | |
| 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega del (los) bien (es), será de cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de compra. | | | | | |
| 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, Zona Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes. | | | | | |
| 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad. | | | | | |
| 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información. | | | | | |
| 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura. | | | | | |
| 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes. | | | | | |
| 7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, la empresa contratada será multada con el uno por ciento (1%) de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el cinco (5%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. | | | | | |



089



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556



8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

| | |
|---|--|
|  Sherry Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ |  FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR |
| FECHA SUSCRIPCIÓN: | |



070



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO